SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **veintitres días del mes de octubre del año dos mil quince**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las diez horas y dieciocho minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Buenos días colegas consejeros, voy a dar inicio a la sesión extraordinaria para el día de hoy.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **ausente** la consejera regional, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado, haciendo de conocimiento que la consejera, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales ha presentado la dispensa, la misma que paso a dar lectura **(Oficio Nº 444-2015-GORE-ICA/CR-DJGC)**.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece señor Secretario General, de acuerdo a la lectura que ha dado el Secretario General, pido al Pleno si están de acuerdo con la dispensa solicitada por la consejera Dery Gonzáles, los consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Seguidamente vamos a pasar a la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 15 de octubre del 2015**. Los colegas consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Seguidamente, sírvase dar lectura a la Agenda a tratarse el día de hoy en esta sesión extraordinaria.

AGENDA

1. DICTAMEN Nº 001-2015-GORE.ICA-CRI-CALYR, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO AL ACUERDO REGIONAL QUE EXHORTA AL GOBERNADOR REGIONAL, EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO ARBITRAL 2015, (OFICIO Nº 001-2015-GORE.ICA-CRI-CALYR/P).
2. DICTAMEN Nº 002-2015-GORE.ICA-CRI-CICTYA, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO AL ACUERDO REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL PROYECTO TURÍSTICO "CHINCHA ECO-HOTEL", (OFICIO Nº 007-2015-GORE-ICA-CRI-CICTYA/P).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien señor Secretario General, pido a los consejeros sírvanse levantar la mano si están de acuerdo con la aprobación de la agenda a tratarse el día de hoy.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General, dé lectura al primer punto de Agenda.

1. **(OFICIO Nº 001-2015-GORE.ICA-CRI-CALYR/P). Asunto:** Remite Dictamen de Ley (21.10.2015). Ref:. Dictamen Nº 001-2015-CRI-CALYR/P; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional de Ica, Dr. Gustavo Soto Lévano (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, creo que todos tenemos conocimiento y el motivo de la presente sesión extraordinaria era con respecto a lo que habíamos acordado llevar a la Comisión de Asuntos Legales, yo creo que es bien sabido lo que es el LAUDO, hubo un debate amplio en la sesión ordinaria y la comisión dentro de sus conclusiones si me permite leer:

Que, estando a lo dispuesto y aprobado por la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento, con el voto aprobado por unanimidad. **HA DICTAMINADO:**

1. **ACCEDER** al pedido del Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica – Pliego 449, y **EXHORTAR** al Gobierno Regional de Ica, cumpla de manera legal, el **LAUDO ARBITRAL** de fecha 20 Julio-2015, interpretada y/o ratificada con fecha 10 SET-2015, en los términos que en ella se precisa, comprometido el mayor esfuerzo del Gobernador Regional de Ica, como de la Gerencia General Regional del GORE-ICA, cumplir con lo que dispone el Decreto Legislativo Nº 1071 Ley General del Arbitraje, respecto del Pliego de Reclamos sometidos al Proceso Arbitral en el presente año 2015.
2. **COMUNICAR** al Consejero Delegado, el presente Dictamen de Comisión, la misma que deberá ponerse a consideración del Pleno de Consejo en la próxima sesión a convocarse el día de hoy, solicitando además que los representantes del ejecutivo del GORE-ICA, y los que resulten necesario expongan ante el Pleno para mayor ilustración.

Firman: Gustavo Soto Lévano (Presidente), Eleodoro Trinidad Ceyrico (Vicepresidente), Nora Barco de Gotuzzo (Secretaria), Javier Grados Tello (Vocal).

Es lo que ha dictaminado la comisión, si algún consejero tiene algo que manifestar con respecto, yo creo que ya lo he manifestado, eso de aquí lo hemos debatido y se ha discutido con respecto a lo que es el Laudo que es inapelable que esto debe de cumplirse de acuerdo a lo estipulado por el tribunal que ha dictaminado, algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra. Consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado muy buenos días, señores consejeros, amigos funcionarios presentes y señores de la prensa.

Verdaderamente que al haber un dictamen favorable de la comisión de Reglamento, simplemente ratifica lo que dice el Laudo Arbitral, yo creo que aquí no podemos seguir dilatando más el tiempo y un laudo arbitral es de fiel cumplimiento, más aún si este Laudo fue apelado por el gobierno regional y ha

sido ratificado, entonces ahora hay un dictamen favorable de la comisión de Reglamento, yo creo que nosotros como consejeros que hemos sido electo por el pueblo y el pueblo son ustedes, no tenemos sino que trabajar porque sus beneficios sociales se cumplan estrictamente porque ustedes no están viniendo a este gobierno regional a mendigarle nada a nadie, simplemente ustedes están exigiendo un derecho que les corresponde y el entendimiento de que eso se tiene que cumplir, es que se había invitado, yo quisiera que el señor Secretario General nos diga que fue de las invitaciones que se cursaron porque aquí deberían de estar los funcionarios para que ellos hagan su exposición de motivos de por qué no se está dando cumplimiento a este Laudo Arbitral, entonces señor Secretario General qué fue de las invitaciones cursadas a los funcionarios del Gobierno Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario General por favor, dé respuesta a lo solicitado por el consejero Víctor Hugo Tubilla.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta consejero Tubilla, por intermedio Consejero Delegado, en la reunión de la comisión se acordó no pasar las invitaciones por cuanto los funcionarios aludidos se encuentran en la ciudad de Arequipa, sustentando el presupuesto del Gobierno Regional, eso fue por disposición de la comisión de Reglamento por eso no se cursó las invitaciones del caso.

El Consejero TUBILLA: Bien, en todo caso queda pendiente esas invitaciones para el momento que ellos estén presentes, pero yo creo que el día de hoy no tenemos nosotros como consejeros sino simplemente sacar adelante el Acuerdo, para que ese Acuerdo de alguna manera fortalezca el Laudo Arbitral que tienen ustedes ya ganado y que el Gobierno Regional y de una vez por todas empiece a dar cumplimiento a esa norma, muchas gracias señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece su participación señor consejero Víctor Tubilla.

Bueno yo creo que está más claro la participación del consejero Víctor Tubilla, sólo ratifica en realidad lo que ya hemos debatido y más bien yo pido autorización al Pleno del Consejo para la aprobación del dictamen, antes la consejera Nora Barco, tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, consejeros muy buenos días, público en general, señor representante del Sindicato, señores de la prensa. Efectivamente quiero aunarme a lo manifestado por el colega Víctor Hugo Tubilla, no sin antes comunicarle a ustedes de que tomándome la libertad y en la función fiscalizadora como consejera y representante de la provincia de Ica, envié un documento al Gobernador Regional señalando claramente lo siguiente:
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi condición de Consejera Regional de Ica y de conformidad a la ley del Código de Ética del funcionario público vengo en salvaguarda de los intereses de los derechos inherentes al trabajador que tienen tutela constitucional, solicito se cumpla con el Laudo Arbitral que corresponde a los trabajadores del Gobierno Regional de Ica, debiéndose considerar que conforme a ley los Laudos tienen carácter ejecutivo inalterables, incuestionables, no mereciendo ninguna modificación por respeto a la ley, esto también está señalado claramente, justamente en el artículo cuarto firmado por el Presidente del Tribunal Arbitral en donde se señala clara y contundentemente que este Laudo es inapelable y tienen carácter imperativo para las partes, una vez firmado se dará a conocer a ambas partes para el fiel cumplimiento de ello, es decir está señalando claramente de que el Sindicato del Gobierno Regional de Ica tiene que ser atendido y esto ha sido por unanimidad, el Tribunal Arbitral ha señalado de acuerdo a los tres árbitros que compone más el señor Presidente Gregorio Martín Moreno, que se atienda en cuanto al incentivo laboral y en cuanto a la atención de los uniformes, este beneficio será concedido y señala claramente desde enero del 2015, por lo tanto nosotros no tenemos ningún derecho ni ninguna facultad en poder retrasar o tratar de anular, aquí no cabe más que seguir con el proceso y hacerle comprender al Gobernador Regional que definitivamente tiene que atender la demanda del Sindicato de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ica.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece señora consejera Nora Barco.

Bueno, yo creo que estamos ya para someter a votación el dictamen, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la aprobación del dictamen, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario General, por favor sírvase oficiar al despacho del Gobernador Regional y asimismo al Gerente Regional el presente dictamen.

La Consejera BARCO: Perdón Consejero Delegado, se tiene que aclarar que es un dictamen, no es un acuerdo con respecto a la norma.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Así es, lo he dicho bien claro, dictamen, gracias consejera Nora Barco. Señor Secretario General, por favor tomó nota lo que hemos acordado.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si se ha tomado en cuenta consejero que a través de un acto administrativo se le hará llegar al Gobernador Regional lo dictaminado por la comisión y aprobado por el Pleno.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Y asimismo al Gerente General señor Secretario General por favor, se agradece.

Bueno, pasamos al segundo punto de la agenda señor Secretario sírvase dar lectura. Señores miembros del sindicato presentes que el día de hoy nos honran con su presencia, agradecemos su participación y bueno si desean los invitamos a que sigan participando de la sesión, pasamos a hacer un agradecimiento a nombre del Pleno del Consejo.

La Consejera BARCO: Cuestión de orden Consejero Delegado, si me permite los representantes quieren dirigir unas palabras, si usted lo autoriza y el Pleno gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Colegas consejeros, hay un pedido de la consejera Nora Barco, si ustedes lo autorizan mediante el voto, por favor la participación sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene la palabra el Secretario General del Sindicato Unificado.

EL SR. HUMBERTO SANTA MARÍA JIMÉNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA REGIÓN ICA: Señor Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica, señores consejeros regionales. Una vez más en este acto en el cual todos los sindicatos de trabajadores y todos los servidores públicos agradecen este acción con derecho que buenamente a iniciativa de este sindicato se llevó este Laudo Arbitral y que a través de su mesa en la cual usted dirige, ha hecho pues de que esto que nosotros venimos luchando día a día y como bien lo dijo el consejero Tubilla, nosotros no hemos venido a mendigar acá, hemos venido a pedir lo justo y lo justo es lo que nosotros hemos venido ganando y percibiendo desde el año 2012, es lo que nosotros hemos legalizado en este acto arbitral; por lo tanto, mi más sincero agradecimiento a nombre de todos los sindicatos y de todos los servidores públicos de la región Ica, hacia ustedes por haber hecho y hacer justo el fiel cumplimiento del Dictamen del Tribunal Constitucional, muy agradecido.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario General, dé lectura al segundo punto de agenda.

2. DICTAMEN Nº 002-2015-GORE.ICA-CRI-CICTYA, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO AL ACUERDO REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL PROYECTO TURÍSTICO "CHINCHA ECO-HOTEL", (OFICIO Nº 007-2015-GORE-ICA-CRI-CICTYA/P)
(Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece señor Secretario, algún consejero de repente la Presidenta de

la Comisión que quiera hacer el uso de la palabra. Tiene la palabra consejera Esther Cartagena.

La Consejera CARTAGENA: Buenos días señor Consejero Delegado, colegas consejeros, señores periodistas.
Como Presidenta de la Comisión traigo por segunda vez el dictamen de la Comisión de Turismo que yo presido, luego de la visita in situ que hicimos en el campo realizado con los integrantes de la comisión el 28 de setiembre presente de este año participaron los consejeros que ya sabemos toda la comisión, nos acompañó también el consejero Jave, el Dr. Valdez también estuvo nosotros que nos acompañó en todo momento, el chofer de la movilidad, por lo tanto, doy por finalizado el tema y solicito que sometan a votación el dictamen y los demás trámites, también esto es bueno para el turismo, he leído bastante de esto, yo veo que no hay nada de malo para decir que no, yo espero que ustedes también como consejeros me puedan apoyar en este dictamen, muchísimas gracias.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, si me permite.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero Nora tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Tengo entendido que la comisión ha hecho la visita en el lugar no habiéndose encontrado absolutamente nada irregular ni tampoco como se voceaba por ahí que habían ya empezado a construir y cosas por el estilo, coincido plenamente con el pedido de la señora Cartagena en ese sentido, dado de que el Turismo es uno de los polos de desarrollo de nuestra región y deberíamos de impulsar toda inversión que favorezca a la región en cuanto a crecimiento turístico se refiere, que por ente traería posibilidades de trabajo a las diferentes instancias es decir hoteles, taxis, mototaxis, en fin el tema gastronómico, esto significaría inversión y mejor calidad de vida para nuestros conciudadanos de la región Ica, apoyo por lo tanto si usted me permite Consejero Delegado la posición que está emitiendo la presidenta de la comisión, la señora Cartagena.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejera Barco.
¿Algún otro consejero que quiera participar con respecto al tema?, consejero Víctor Tubilla y después el consejero Lucho Tordoya.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado muchas gracias, en torno a este tema es la segunda vez como dijo la presidenta de la comisión, la consejera Cartagena que este dictamen sube al Pleno. En la primera intención se pudieron poner en evidencia algunas situaciones que se deberían de aclarar y ante esta situación también nos dimos el tiempo como bien lo ha dicho la consejera Cartagena de apersonamos al lugar y hemos visto que es una zona a orilla de playa, que está lejos como dicen los documentos de más de 1.5 a 2 Km. debe haber de donde va a pasar el trazo de la Panamericana, es una zona que está libre de todo tipo de construcción, no hay nada y existen unos paneles donde hay unas partidas, unos títulos registrales que está pues eso inscrito a favor de lo que es Bienes Nacionales.
Por lo tanto, habiendo evaluado con el tiempo necesario esta petición de declaratoria de interés regional, creemos los integrantes de la comisión que esto es pertinente y para dejar bien establecido que nosotros nos eximimos de alguna responsabilidad que pudiera existir en el futuro y basamos esto en que dentro de este dictamen existe un párrafo que dice que con informe legal de fecha 04 de diciembre del 2014 la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica opina que es favorable y precisa que la decisión del Consejo Regional debe ser un acuerdo que tenga naturaleza estrictamente declarativa y no implica para el Gobierno Regional de Ica sujeción a ninguna obligación contractual o legal, más allá del contenido meramente declarativo, esto no inhibe al consorcio el cumplimiento de los trámites y requisitos establecidos y exigidos en la normativa legal vigente sobre la materia tanto en el ámbito local y nacional para lograr la adquisición del terreno y ejecutar el proyecto en dicho lugar; por lo tanto, la declaratoria de interés regional es uno de los requisitos, de los muchos requisitos que tiene que seguir cumpliendo este consorcio para lograr su objetivo de poder en algún momento ejecutar su proyecto. Por lo tanto, esta situación de declaratoria de interés regional meramente declarativa, exime a los consejeros de cualquier responsabilidad porque nosotros basamos en nuestra posibilidad de apoyar o de aprobar esto en este informe legal.

Por lo tanto, yo creo señor Consejero Delegado, esperamos que los demás consejeros tengan a bien apoyar el dictamen que nosotros hemos sacado adelante, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, se agradece al consejero Víctor Tubilla. Consejero Lucho Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Muy buenos días señores periodistas, consejeros todos, Consejero Delegado. Es bien cierto que nuestra región necesita de estas actividades que sean vistas, aprobadas para que nuestra región se beneficie y debo de felicitar a la consejera Esther Cartagena por ese ímpetu que ha tenido de poder llevar a cabo conjuntamente con los demás miembros de la comisión para traernos hoy en día aquí al Pleno para poder aprobar, yo creo que al haber escuchado a la consejera Nora Barco, consejero Tubilla yo creo que todos debemos de mirar un sólo punto que es ayudar para que nuestra región de una u otra manera empiece a darle esperanza a toda la población de la región, quiero con esto decir que estoy totalmente de acuerdo con el trabajo que está haciendo la comisión presidida por la consejera Esther.

El otro punto que quería hacer una aclaración es en las conclusiones, Consejero Delegado en el punto 4 dice por unanimidad los miembros de la comisión ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial aprueban y proponen que conforme al aspecto propuesto por la fórmula legal y técnica para dictamen de lo siguiente, creo que ahí puede haber una aclaración, eso es todo Consejero Delegado, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, algún otro consejero que quiera participar, a ver consejero Eleodoro como miembro de la comisión.

El Consejero TRINIDAD: Gracias señor Consejero Delegado, buenos días a los colegas consejeros. Creo que estaba muy claro digamos lo referente a este proyecto, de tal manera que lo único que podemos hacer es reafirmar la posición de los demás colegas quienes ya se expresaron en la que señalan claramente que es una cuestión declarativa del Gobierno Regional que no está sujeto digamos a una obligación contractual, de tal manera que nosotros como

Gobierno Regional debemos promover, impulsar también el desarrollo turístico, de tal manera que tenemos que darle la oportunidad para que el sector privado apoye precisamente el desarrollo turístico; en ese sentido, creo que tenemos que sumar esfuerzos tanto el Gobierno Regional, es decir de parte del Estado y el sector privado para impulsar el desarrollo turístico como el desarrollo económico en este caso de la provincia de Chincha, gracias Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien consejero Eleodoro, tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, simplemente para agregar lo siguiente. En una reunión que hubo meses atrás la Sra. Cartagena tuvo a bien invitarme a participar de dicha reunión en donde asistieron justamente la parte involucrada con el proyecto Eco Turístico Chincha, en donde la abogada representante manifestó que venía ya preparando una serie de documentos durante muchos meses atrás y que no entendía el por qué había esta traba, justamente en ese momento se me manifestó y estuvo el Dr. Espinoza presente también que habría que levantar ciertas observaciones las cuales ya fueron levantadas y es por ello de que el expediente técnico como el expediente legal hoy por hoy fluye y que de acuerdo a eso es que los miembros de la comisión han podido emitir un dictamen adecuado y apropiado con el propósito del desarrollo de este proyecto y que felicito la iniciativa de la Sra. Cartagena, dado de que va permitir mayor como hace minutos señale mayor oportunidad de trabajo, mejores ingresos, mejor calidad de vida para los hermanos de Chincha que va a beneficiar a la región como bien lo ha señalado también el colega consejero de Nasca, al igual que el consejero Víctor Tubilla consejero de Palpa, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejera Nora Barco, señor Secretario General, por favor dé lectura al dictamen del proyecto Turístico Chincha Eco Hotel.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: DICTAMEN Nº 002-2015/CICTYA/CRI. COMISIÓN ORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO,

TURISMO Y ARTESANÍA. CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica.

Ha ingresado para Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ica, la documentación del Proyecto de "Acuerdo Regional que declara de Interés Publico Regional el Proyecto Turístico Chincha Eco – Hotel".

I. Antecedentes
II. Análisis
III. Base Legal
IV. Conclusiones:

Por unanimidad los miembros de la Comisión Ordinaria de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía presentes aprueban y proponen que conforme al texto propuesto de la fórmula leal y técnica, para **DICTAMINAR** lo siguiente:

4.1 APROBAR el proyecto de **"Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional el Proyecto Turístico Chincha Eco – Hotel",** ubicado en el Sector San Pedro del distrito de El Carmen, de la provincia de Chincha, de la Región Ica, la altura del Km. 214 de la carretera Panamericana Sur.

4.2 COMUNICAR al Consejero Delegado el presente acuerdo a través de un Dictamen de Comisión. Firman: Víctor Hugo Tubilla Andía (Vicepresidente), Eleodoro Trinidad Ceyrico (Secretario) y Esther Castrillón de Cotito (Presidenta), haciendo la aclaración que había hecho el consejero Tordoya.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece señor Secretario General, bueno teniendo conocimiento sobre la lectura del dictamen, pido autorización al Consejo para someter a votación. Los colegas consejeros que estén de acuerdo con el dictamen, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Dé lectura el proyecto de Acuerdo señor Secretario General.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- Se DECLARE de Interés Público Regional, el **Proyecto Turístico "Chincha Eco - Hotel",** ubicado en el Sector San Pedro, del distrito de El Carmen, de la

provincia de Chincha, de la Región Ica, a la altura del Km. 214 de la carretera Panamericana Sur. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que esta declaratoria de interés público regional, no supone ninguna anulación, suspensión, ni exoneración de ningún trámite administrativo, por ante cualquier instancia del Gobierno Local, Regional y Nacional, para su correcto funcionamiento, debiendo en todo caso los promotores proceder y cumplir las exigencias en cada instancia de la administración pública de acuerdo a sus competencias y funciones. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la publicación en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece señor Secretario General.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario General, los colegas consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvase levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

No habiendo otro punto de agenda, se agradece su asistencia colegas consejeros.

Siendo las **diez horas con cincuentaiun minutos**, a los **veintitres días del mes de octubre del año dos mil quince**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.